



DECRETO 54/2021, de 31 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la "Orden del Dos de Mayo" de la Comunidad de Madrid a los niños de la Comunidad de Madrid.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los niños de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 91/2006, de 2 de noviembre, por el que se establece la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid y se regulan los correspondientes honores y distinciones, a propuesta de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 31 de marzo de 2021,

DISPONE

Conceder la Gran Cruz de la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid a:

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 2021.



*La Consejera de Presidencia,
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA*



*La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO*